

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que aprobado provisionalmente por Decreto de fecha 19 de FEBRERO de 2025 el **PADRÓN COBRATORIO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA año 2025**, y ordenándose en el mismo su exposición pública para general conocimiento, queda a su disposición en las dependencias municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 10 bajo, o bien a través de la dirección electrónica: gestiontributos@cuenca.es, durante el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser consultados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. El período de cobro en voluntaria de este tributo será del **03 de marzo al 03 de JUNIO, ambos incluidos**.

Cuenca, 20 de febrero de 2025.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA

Fdo. Juan Manuel Martínez Melero